



Carta al editor

De la pandemia a la endemia COVID 19

José Eduardo Orellana-Centeno^{1,2,3}
Roxana Nayeli Guerrero-Sotelo⁴

- ¹. Profesor Investigador Tiempo Completo de la Universidad de la Sierra Sur, Instituto de Investigación Sobre Salud Pública, Licenciatura en Odontología. <https://orcid.org/0000-0002-9518-7319>
- ². Estudiante de la especialidad en bioética, Unidad Académica de Filosofía de la Universidad Autónoma de Zacatecas.
- ³. Doctorado en Educación, Universidad Abierta de San Luis Potosí.
- ⁴. Profesora Investigadora Tiempo Completo de la Universidad de la Sierra Sur, Instituto de Investigación Sobre la Salud Pública, Licenciatura en Enfermería, Guillermo Rojas Mijangos s/n, esq. Av. Universidad, C.P. 70800, Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, México. <https://orcid.org/0000-0002-4503-7478>

Autor Correspondiente

José Eduardo Orellana Centeno
E-mail jeorellano@unsis.edu.mx

Fecha recibido: diciembre 2022

Fecha aceptado: abril 2023

Citar como:

Orellana-Centeno JE, Guerrero-Sotelo RN. De la pandemia a la endemia COVID 19. [From COVID 19 Pandemic to Endemic]. *Rev Odont Mex.* 2023; 27(2): 1-3. DOI: 10.22201/fo.1870199xp.2023.27.2.84436

México, al igual que la mayoría de los países del mundo, tuvo dificultades para desarrollar e implementar medidas de salud pública adecuadas en los primeros momentos de la pandemia, y la respuesta del gobierno mexicano parece haberse demorado demasiado. Los tres primeros casos se confirmaron a finales de febrero y no fue hasta el 24 de marzo cuando el gobierno mexicano inició la promoción de las medidas de distanciamiento y una política consistente, hasta la fecha, en temas como el uso de mascarillas¹.

En México el subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, Hugo López-Gatell Ramírez, anunció el día 26 de abril del 2022 “*el fin de la pandemia y el inicio de la fase endemia*,”

esto en base a que México cumple con los cuatro criterios de la Organización Mundial de la Salud que considera para hacer la transición a endemia y finalización del periodo de epidemia, que son los siguientes²:

- Alta capacidad de respuesta
- Alta cobertura de vacunación
- Muy pocos fallecidos detectados
- Pocos casos positivos detectados”

De acuerdo a los datos que se presentan por parte de la Secretaría de Salud de México con respecto a estos puntos nos señalan, que “hay una ocupación hospitalaria del 2%, la cobertura de vacunación en personas mayores de 18 años es cercano al 90%, el número de contagios por día en las últimas dos semanas es de doscientos noventa y dos por día y el promedio de fallecimientos en las últimas dos semanas es de cuatro por día”³.

Sumado a lo anterior, las autoridades federales decidieron suspender la emisión del semáforo de riesgo epidemiológico, bajo la razón de que todos los estados que integran el territorio mexicano se encontraban en color verde, en tal virtud, se dejará de realizar dicho monitoreo debido a la baja sostenida de contagios de COVID 19. Decisión que resulta cuestionable desde el ámbito político y jurídico, porque suprimir la publicación por parte de autoridades oficiales responsables del ámbito de la salud genera por una parte una situación de incertidumbre a la población en general respecto de estado real diario. Por otra parte, la ausencia de una razón lógica que justificara la ausencia de esa información científica-médica incrementó la desconfianza, la confusión y la ignorancia.

Para que lleguemos a la endemia de la enfermedad, y sobre todo que esté controlada, no se deben relajar las medidas de seguridad y distanciamiento social de inmediato o por decreto sino hacerlo de manera controlada y con la libertad de quien quiera continuar con ellas de manera individual. Un ejemplo de relajamiento en medidas antes de tiempo fueron los casos sucedidos en Europa y China, quienes presentaron –sobre todo estos últimos– un aumento de casos, cuando parecía que estaban ya transitando a ese momento endémico de la enfermedad⁴.

Los gobiernos de todos los países del mundo deben de estar a la altura al tomar las decisiones con respecto a los pasos que se deben de seguir en esa transición rumbo a la endemia. Es una pandemia que transita de miles de casos diarios a menos de cien o cientos de casos diarios, pero es un escenario que puede cambiar en cualquier momento y se debe ser precavido. No hay excusas para ningún país que pudiera estar desprevenido para atender este problema de salud. En México estamos en un proceso de transición, pero no estamos en endemia, seguimos en pandemia, aunque las autoridades de salud en México consideren finalizada la pandemia y su atención prioritaria; cuando ni siquiera la Organización Mundial de la Salud, como máxima autoridad internacional en salud, ha indicado o declarado la finalización de la pandemia e ingreso al estado de endemia. La pandemia no termina por decreto, se debe continuar con los cuidados y prevención realizada por el gobierno, instituciones, personal de salud y sociedad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. García-Guerrero VM, Beltrán-Sánchez H. Heterogeneity in excess mortality and its impact on loss of expectancy due to COVID 19: Evidence from Mexico. *Can Stud Popul.* 2021; 48(2-3):165-200. DOI: 10.1007/s42650-021-00051-1

2. Presidencia de México. *Anuncian vacunación contra COVID-19 para niñas y niños de 12 años; declaran fin de epidemia en México.* [Internet]. [Consultado 11 abril 2023]. Disponible en: <https://presidente.gob.mx/anuncian-vacunacion-contra-covid-19-para-ninas-y-ninos-de-12-anos-declaran-fin-de-epidemia-en-mexico/>
3. Gobierno de México. Secretaría de Salud. Dirección General de Epidemiología. *Informe Integral de COVID-19 en México.* [Internet]. [Consultado 11 abril 2023]. Disponible en: https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2021/12/Informe-Integral-COVID-19_20dic21_no.2.pdf
4. Zhang JJ, Dong X, Liu GH, Gao YD. Risk and protective factors for COVID-19 morbidity, severity, and mortality. *Clin Rev Allergy Immunol.* 2023; 64(1): 90-107. DOI: 10.1007/s12016-022-08921-5